Xalapa, Ver., 21 de diciembre de 2023 Comunicado: 1140

Da entrada Congreso a iniciativa que crea la Secretaría de Cultura

- Atribuciones de la Sectur, en materia de cultura, se transferirán a la nueva Secretaría.
- Se derogaría la Ley que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura.

Con la finalidad de potencializar la promoción, desarrollo, difusión y preservación de la diversidad cultural y creativa de la población veracruzana, el Pleno de la LXVI Legislatura turnó a la Comisión Permanente de Gobernación la iniciativa enviada por el gobernador del estado, ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, que propone reforma y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo estatal para crear la Secretaría de Cultura.

Mediante esta propuesta, el Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC) pasaría a ser la nueva Secretaría de Cultura y ésta recibiría las atribuciones que, en materia de cultura, actualmente posee la Secretaría de Turismo y Cultura (Sectur).

De esta manera, la Secretaría de Cultura sería la dependencia responsable de promover, impulsar y difundir la diversidad cultural de las regiones de la entidad; así como de la conservación, salvaguarda y el incremento del patrimonio cultural, histórico y artístico de la entidad; y de la formación, el desarrollo artístico y cultural del Estado e impulsar a las industrias culturales y creativas locales.

Entre las atribuciones que tendría la persona titular de la citada Secretaría están: formular, promover, coordinar y supervisar las políticas y programas culturales del Gobierno del Estado; ejecutar las acciones relativas a la promoción y difusión de las manifestaciones culturales y artísticas y realizar acciones para incrementar, salvaguardar y conservar del patrimonio artístico, histórico y cultural.

También, promover en coordinación con los Ayuntamientos, las instituciones públicas y sociedad civil organizada, el establecimiento de museos, centros culturales y casas de cultura; realizar la edición y distribución de obras literarias, pedagógicas e históricas que contribuyan al conocimiento, al desarrollo cultural y artístico del Estado y promover, coordinar y realizar eventos que difundan las diversas manifestaciones de la cultura y las artes en Veracruz, México y en el extranjero.

Además, de incentivar, apoyar y coadyuvar con instancias de los tres niveles de gobierno, colectivos ciudadanos e iniciativa privada, la distribución, programación y promoción de la cinematografía local, nacional e internacional; impulsar programas, proyectos y acciones orientadas a promover, proteger y garantizar los derechos culturales de la sociedad,

especialmente los de las personas en condiciones de vulnerabilidad y con diversidad funcional, y procurar que los servicios culturales que brinda el Estado lleguen a todas las regiones de la entidad, entre otras.

En el detalle de la iniciativa, se expone que la nueva Secretaría consolidaría el acceso a la vida cultural y a las diversas expresiones culturales, promoviendo la inclusión y la participación, al tiempo que cultivaría la libertad artística, la creatividad y la innovación, rasgos distintivos de la vida democrática y la prosperidad económica.

Se fortalecerían, las relaciones saludables entre los ambientes culturales y naturales, reconociendo la capacidad de adaptación que proporciona la cultura para el desarrollo humano y social, e incentivando la economía creativa con base en el patrimonio cultural compartido, la creatividad y el talento.

De aprobarse esta iniciativa, se abrogaría la Ley número 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura, publicada en la Gaceta Oficial el 10 de febrero de 1987.

El Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura se emitiría en los primeros 90 días hábiles siguientes a la fecha de la entrada en vigor del Decreto y la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) haría las adecuaciones procedentes a fin que el Presupuesto asignado al IVEC pase a la Secretaría de Cultura.

#-#-#-#